

Mendoza, 27 de Marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 01-2025-CD

VISTO la finalización de los mandatos de los cargos de Rector, Vicerrector, Regente, Coordinaciones de Carreras, Coordinación de Práctica Profesional Docente y Profesionalizante, Jefatura de Investigación y Jefatura de Formación Continua, Jefatura de Formación Inicial Técnica y de renovación parcial de miembros del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la elección de cargos de gestión directiva, académica y renovación de integrantes del Consejo Directivo, es el Decreto N° 530-2018;

Que la Dirección de Educación Superior ha emitido las normativas complementarias y de transición que regulan las elecciones de cargos unipersonales directivos y de gestión académica (Resoluciones 115-CGES-18, 123-CGES-18 y 212-CGES-18, RESOL-2022-114-E-GDEMZA-CGES#DGE, RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE y RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE, RESOL 131-2024 E-GDEMZA-CGES#DGE -,);

Que el Decreto N° 530-2018 establece en el Anexo II, ítems 3.5 que “las elecciones en los Establecimientos Educativos de Nivel Superior de gestión estatal se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año”;

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el concurso de oposición y la posterior elección de cargos unipersonales directivos de gestión académica y de renovación parcial de miembros del Consejo Directivo.

Por ello
EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N° 9-030
“DEL BICENTENARIO”

RESUELVE:

Artículo N°1: Llamar a concurso público de antecedentes y oposición de postulantes a cargos de gestión directiva, académica y elecciones para renovación parcial de miembros del Consejo Directivo.

Artículo N°2: Aprobar el Cronograma de elecciones publicado en el Anexo I de la presente resolución.


Artículo N°3: Aprobar la “Convocatoria” publicada en el Anexo II de la presente resolución.

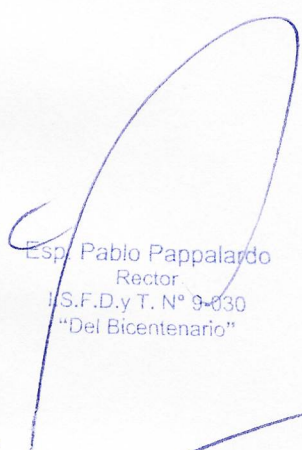
Artículo N°4: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional <https://institutodelbicentenario-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/cronograma-eleccionario/> será el medio oficial de las comunicaciones.


Artículo N°5: Elévese a la Dirección de Educación Superior para su publicación en el Boletín Oficial.

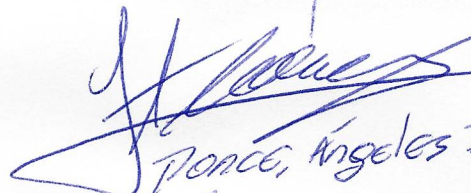
Artículo N°6: Notifíquese a la comunidad educativa el I.S.F.D.y T. N° 9-030 "Del Bicentenario" y publíquese.

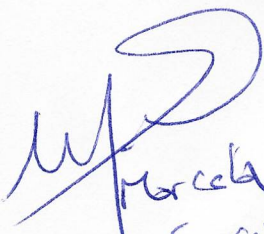
Artículo N° 7: Elévese ad referéndum de la Dirección de Educación Superior.

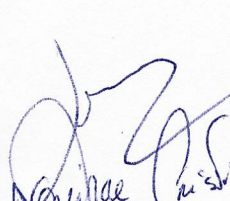

Bernardo M.G.
21.949.608
C. Docente.



Esp. Pablo Pappalardo
Rector.
I.S.F.D.y T. N° 9-030
"Del Bicentenario"


Sandra Ben
27582202
Consejera Docente


Angeles Ramina
95.139.268
C. Estudiante.


Marcela Granados
Consejera Docente
24.608.265


Ana Cristina
25660417
Consejera No Docente


Carlos Guerrero
Consejero Docente
24.566088



Dirección General de Escuelas
Coordinación General de Educación Superior
I.S.F.D. y T. N° 9-030 "Del Bicentenario"

ANEXO I

Cronograma concurso de antecedentes y oposición para obtener de condición de elegibles para cargos unipersonales de gestión académica y directiva. Proceso eleccionario completo

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
20/03/2025	Aprobación del CD del cronograma	Consejo Directivo	
01/04/2025 al 03/05/2025	Convocatoria al concurso y proceso de elección por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Directivo DES	Resolución N° 01-2025-CD
01/04/2024 al 03/05/2025	Convocatoria pública para realización de Asambleas por claustro para la conformación de Junta Electoral	Secretaría	
30/04/2025	Elevo a la DES de los miembros institucionales propuestos para actuar como jurado	Secretaría	
21/04/2025 al 20/05/2025	Inscripción Padrón Claustro Egresados	Consejo Directivo	
12/05/2025 al 22/05/2024	Inscripción on line de aspirantes a cargos unipersonales de gestión directiva y académica	Consejo Directivo	10 días hábiles
27/05/2025 al 28/05/2025	Asambleas para conformación Junta Electoral Claustro Docente (día 27/05/2025 a 19.30hs sede Champeau) Claustro No Docente (día 27/05/2025 19.30hs. Sede Champeau) Claustro Estudiante (día 28/05/2024 12.30hs Sede Central) Claustro Egresado (día 28/05/2024 20:00 hs. Sede Champeau)	Consejo Directivo	
29/05/2025 al 30/05/2025	Presentación de documentación de aspirantes inscriptos: - Carpeta de antecedentes con las probanzas (debidamente autenticadas) y ordenadas de acuerdo a la grilla de tabulación, elaborada según la Resolución 139/22 - Anexo I. - Proyecto en formato papel en sobre cerrado Por mesa de entrada de secretaria del ISFDyT N° 9030 "Del Bicentenario" desde las 9:00 hs. hasta las 14:00 hs.	Secretaría	
02/06/2025	Difusión de aspirantes inscriptos por cargo y Notificación conformación del jurado a los concursantes	Consejo Directivo	
03/06/2025 al 05/06/2025	Recepción de las impugnaciones de los aspirantes o recusaciones de miembros del Jurado. Por secretaria institucional	Consejo Directivo	

09/06/2025 al 10/06/2025	Resolución de impugnaciones o recusaciones	Rector	
03/06/2025 al 23/06/2024	Publicación Padrones Provisorios	Junta Electoral	
24/06/2025 al 04/07/2025	Recepción de rectificaciones	Junta Electoral	
21/07/2025 al 22/08/2025	<p>Actuación del Jurado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fijar Sede, armar cronograma y convocar a la ampliación de la inscripción. ● Tabulación de antecedentes. ● Definir si es necesario abrir la ampliación ● Recepción de proyecto de trabajo ● Evaluación de los Proyectos de Trabajo. ● Notificación de tabulación de antecedentes ● Sorteo de orden de coloquios (48 hs antes de la defensa) ● Defensa Pública Coloquio 	<p>21 de julio: Convocatoria a la ampliación</p> <p>22 de julio al 7 de Agosto: Ampliación De inscripción on line de aspirantes en caso de no alcanzarse una terna en la inscripción.</p> <p>07 y 08 de agosto: Recepción de la documentación y proyecto de comunicación de aspirantes y miembros del jurado</p> <p>11 y 13 de agosto: Recepción de impugnaciones y recusaciones</p> <p>14 /08 Resolución de recusaciones e impugnaciones</p>	<p>Jurado</p> <p>Ampliación 15 días hábiles Recepción de documentación secretaría IES</p>
25/08/2025	Toma de conocimiento por el Consejo Directivo del dictamen del Jurado	Consejo Directivo	
08/08/2025	Publicación Padrones Definitivos	Junta Electoral	
12/09/2025	Presentación de listas	Consejo Directivo Junta Electoral	
26/09/2025	Oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral	Junta Electoral	
27/09/2025	Difusión y Promoción de listas	Junta Electoral	
20/10/2025 al 21/10/2025	Veda		

22/10/2025	Comicios – Escrutinio provisorio	Junta Electoral	
23/10/2025 al 03/11/2025	Escrutinio definitivo Recepción de justificación de no voto	Junta Electoral	
04/11/2025	Toma de conocimiento de escrutinio definitivo por parte del C.D. Elevación de lo actuado a la DES	Consejo Directivo	
24/11/2025	Toma de posesión cargos	Consejo Directivo	

Cronograma elecciones Consejeros Directivos

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
20/03/2025	Aprobación del CD del cronograma	Consejo Directivo	
01/04/2025 al 03/05/2025	Convocatoria al concurso y proceso de elección por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Directivo DES	Resolución N° 01-2025-CD
01/04/2024 al 03/05/2025	Convocatoria pública para realización de Asambleas por claustro para la conformación de Junta Electoral	Secretaría	
21/04/2025 al 20/05/2025	Inscripción Padrón Claustro Egresados	Consejo Directivo	
27/05/2025 al 28/05/2025	Asambleas para conformación Junta Electoral Claustro Docente (día 27/05/2025 a 19.30hs sede Champeau) Claustro No Docente (día 27/05/2025 19.30hs. Sede Champeau) Claustro Estudiante (día 28/05/2024 12.30hs Sede Central) Claustro Egresado (día 28/05/2024 20:00 hs. Sede Champeau)	Consejo Directivo	
03/06/2025 al 23/06/2024	Publicación Padrones Provisorios	Junta Electoral	
24/06/2025 al 04/07/2025	Recepción de rectificaciones	Junta Electoral	
08/08/2025	Publicación Padrones Definitivos	Junta Electoral	
12/09/2025	Presentación de listas	Consejo Directivo Junta Electoral	
26/09/2025	Oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral	Junta Electoral	

27/09/2025	Difusión y Promoción de listas	Junta Electoral	
20/10/2025 al 21/10/2025	Veda		
22/10/2025	Comicios – Escrutinio provisorio	Junta Electoral	
23/10/2025 al 03/11/2025	Escrutinio definitivo Recepción de justificación de no voto	Junta Electoral	
04/11/2025	Toma de conocimiento de escrutinio definitivo por parte del C.D. Elevación de lo actuado a la DES	Consejo Directivo	
24/11/2025	Toma de posesión cargos	Consejo Directivo	

ANEXO II: Convocatoria

El Consejo Directivo del Instituto de Formación Docente y Técnica N°9-030 "Del Bicentenario convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para los siguientes cargos:

Cargos de gestión directiva:

- Rector/a
- Vicerrector/a
- Regente

Cargos de gestión académica:

- Jefe/a de Investigación
- Jefe/a de Formación Continua
- Jefe/a de Formación Inicial
- Jefe de Formación Inicial Técnica
- Coordinador de la Práctica Profesional Docente y Profesionalizant
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Primaria
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Inicial
- Coordinador/a del Profesorado de Inglés
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Especial
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Historia
- Coordinador/a del Profesorado de Artes Visuales
- Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
- Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Construcciones Livianas Industrializadas y Servicios

Las condiciones para postularse al cargo de Rector/a, Vicerrector/a y Regente son:

- a) Desempeñarse como profesor titular en el IES
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Ampliar el derecho de participación en los concursos de elegibles para los cargos de gobierno y por lo tanto la posibilidad de ser elegidos, a los docentes que titularizaron horas en el nivel superior en los concursos sustanciados en los años 2022 a 2024, cuando acrediten una antigüedad mínima en el nivel superior, independientemente de su situación de revista anterior al concurso, de cinco años al 31 de diciembre de 2023, por vía de excepcionalidad y flexibilización del requisito de antigüedad
- e) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación

posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.

- f) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Las condiciones para postularse a los cargos unipersonales de gestión académica (Jefaturas y Coordinaciones):

- a) Desempeñarse como profesor titular en I.S.F.D.yT. N° 9-030 "Del Bicentenario"
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Ampliar el derecho de participación en los concursos de elegibles para los cargos de gobierno y por lo tanto la posibilidad de ser elegidos, a los docentes que titularizaron horas en el nivel superior en los concursos sustanciados en los años 2022 a 2024, cuando acrediten una antigüedad mínima en el nivel superior, independientemente de su situación de revista anterior al concurso, de cinco años al 31 de diciembre de 2023, por vía de excepcionalidad y flexibilización del requisito de antigüedad
- e) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- f) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse.
2. Tener documentación pertinente para la toma de posesión
3. Presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.
4. Completar la solicitud de inscripción en versión papel y on line.
5. Presentación del currículum vitae, con carácter de declaración jurada.
6. Presentación de fotocopias de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.

7. Presentar certificación de servicios.
8. En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones deberá presentar fotocopia de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría
9. Fotocopia del documento.
10. Proyecto de gestión en sobre cerrado.

Las condiciones para postularse como consejero directivo son las siguientes:

1. Consejeros/as por el claustro docente: ser personal docente titular del establecimiento público de gestión estatal.
2. Consejeros/as estudiantes: ser alumno regular y haber aprobado al menos 2 (dos) unidades curriculares en el año lectivo anterior.
3. Consejero/a egresado/a: ser egresado/a de la institución e inscribirse en el padrón correspondiente.
4. El/la consejero/a no docente deberá ser personal titular del establecimiento público de gestión estatal.